



LA PAZ Y LA TIERRA EN EL CONTEXTO DEL EJERCICIO DE LA ESFERA CIVIL COLOMBIANA

Peace And Land in The Context of The Exercise of The Colombian Civil Sphere

SANDRA LIGIA RAMÍREZ OROZCO
Universidad Católica de Colombia, Colombia

KEYWORDS

Violence
Conflict
Earth
Civil sphere
Sociocultural trauma
Peace agreement

ABSTRACT

This study seeks to show how land tenure in Colombia represents a historical difficulty for the exercise of the civil sphere and the achievement of peace. This is how, based on the theoretical contributions of authors such as Jeffrey C. Alexander and Johan Galtung, an approach to the interpretation, analysis, and understanding of the consequences of the post-conflict sociocultural trauma that violence leaves in those displaced by this social phenomenon. In this way, the 2016 Havana agreement has as one of its most important objectives in point one, the restitution of lands fairly and equitably as a demonstration of the governmental and social will about the search for peace.

PALABRAS CLAVE

Violencia
Conflicto
Tierra
Esfera civil
Trauma Sociocultural
Acuerdo de paz

RESUMEN

El presente estudio busca evidenciar como la tenencia de la tierra en Colombia representa una dificultad histórica para el ejercicio de la esfera civil y la consecución de la paz. Es así, como a partir de los aportes teóricos de autores como Jeffrey C. Alexander y Johan Galtung se da en la investigación un acercamiento a la interpretación, análisis y comprensión de las consecuencias de lo que representa el trauma sociocultural postconflicto que deja la violencia en los desplazados por este fenómeno social. De esta forma el acuerdo de La Habana 2016 tiene como uno de sus objetivos más importantes en el punto 1, la restitución de tierras de forma justa y equitativa como una demostración de voluntad gubernamental y social con relación a la búsqueda de la paz.

Recibido: 03/ 06 / 2022

Aceptado: 21/ 08 / 2022

Introducción

Figura 1. Desplazados por la violencia.



Fuente: Jesús Abad Colorado, 2018.

A cercarse a la teoría de Alexander (2006) sobre el concepto de la esfera civil representa comprender el significado de la sociedad civil como el soporte de la realidad cultural de la colectividad. Donde se denota que la tenencia de la tierra en Colombia ha sido por tradición el germen de la violencia que ha despojado a los más débiles y vulnerables de su hogar, su terruño y la esencia de su existencia para sobrevivir. Por tanto, Colombia presenta una realidad social con una esfera civil heterogénea y fragmentada, donde la conservación de la producción de la tierra está en manos de una clase privilegiada y favorecida y las minorías vulnerables como la población campesina, indígena y las comunidades afro han perdido el derecho real sobre la conservación y producción de la tierra.

De esta forma, Alexander (2006) refiere a la esfera civil como la posibilidad que tienen en la actualidad las sociedades democráticas para construir comunidades de paz, justicia y equidad, enlazando las solidaridades que se pueden dar entre los diferentes grupos sociales. Es así como a partir de la reconciliación y aceptación de las diferencias entre los miembros de la sociedad, las comunidades pueden trabajar de forma cooperadora y colaborativa para la reconstrucción del ejercicio y manifestación de la esfera civil sin caer de nuevo en el atisigamiento y el sometimiento por parte de la colectividad dominante.

Por consiguiente, Alexander (2020) propone que la manifestación del ejercicio real de la esfera civil en su conjunto se da a partir de que la comunidad expansiva pueda unirse a través de su historicidad y establecer una constitución cosmopolita, donde todos tengan el derecho a la utilización de la superficie terrestre sin exclusiones y violencia. Sin embargo, es claro que en las sociedades democráticas actuales esta pretensión es compleja y difícil de llevar a la realidad, ya que esferas civiles como la colombiana se caracteriza por su heterogeneidad y pensar en una convivencia pacífica, armoniosa y solidaria requiere que se dé la voluntad social y gubernamental para establecer elementos comunes culturales, sociales, económicos y políticos que lo permitan.

De manera simultánea, la teoría política de Galtung (2003) plantea que el fracaso en la transformación de un conflicto en paz se debe a que la violencia nace y se manifiesta potencialmente dentro de la sociedad como expresión de un desacuerdo radical, como elemento tangible y real para la comunidad. Por lo tanto, al caracterizar el conflicto, el autor considera que este tiene su propio ciclo de vida como cualquier organismo vivo y que surge cuando hay uno o varios objetivos incompatibles y mutuamente excluyentes entre dos o más actores, ya sean grupos o Estados. Además, que en tanto más básicos son los intereses en conflicto, mayor es la frustración si estos no son conseguidos.

Por lo anterior los desplazamientos de la población campesina, expulsiones y expropiaciones de predios rurales usurpados en las zonas de conflicto, afectaron consecuentemente a millones de personas que migraron. Pues, la violencia afecta de forma significativa la informalidad de la tenencia de la tierra que permite la expropiación de manera fácil. Y, de acuerdo con Galtung (1998), esta desigualdad es reconocida como expresión de la violencia estructural que se define como una lesión que no es inmediata ni atribuible a un sujeto de actuación, pero está "integrada en la estructura" y se manifiesta como desigualdad de poder, recursos y oportunidades de vida. Partiendo de que la historia social de violencia en Colombia comienza desde la colonización europea en el siglo XV, con la disputa por la tenencia de la tierra como una fuente importante de poder, lo que explica la violencia colectiva que sufre el país a través de su historia y, en consecuencia, las luchas históricas por su posesión y restitución. De ahí, que Alexander (2006) fundamenta el concepto de esfera civil para darle un carácter concreto, algo que físicamente tiene límites o relieve, y que temporalmente es poseedora de un pasado y un presente específicos.

En ese sentido la parte de la esfera civil colombiana que se ha visto sumergida en el conflicto tiene como características comunes: una identidad de desplazamiento y maltrato por su dinámica de vivencias sociales y, además, es víctima de formas de violencia recurrentes para conservar el poder de apropiarse de la tierra de forma abusiva e injusta. Así, uno de los grandes traumas socioculturales del conflicto recae sobre la parte más vulnerable y frágil de la esfera civil colombiana a través de la expropiación arbitraria, violenta, abrupta y cruel de los propietarios de las tierras, en especial en el área rural.

En contexto, se puede afirmar que Colombia es un país con una riqueza natural y territorial invaluable, elementos que desde la época prehispánica dieron paso a que la esfera civil se dividiera en dos. Por un lado, la fuerte y poderosa que adquirió de forma legal y, en un número considerable, de forma ilícita el espacio físico, agrario y productivo del país; y desde la otra cara de la moneda, la esfera civil débil y vulnerable, que vive inmersa en el conflicto armado de generación en generación, concentrando su disputa en algunas regiones como son los departamentos de Antioquía, los Santanderes, El Valle del Cauca, Cauca, los Llanos Orientales, debido a su ubicación geográfica y la inmensa riqueza natural que poseen.

Resultado de la apropiación injusta y abusiva de la tierra, se crearon organizaciones campesinas conformadas por colonos, pequeños propietarios, a las que se sumaron comunidades de los resguardos indígenas, quienes han denunciado desde el siglo XIX hasta hoy que la distribución de la tierra en Colombia no es justa. Muy a pesar de reiterados acuerdos con los diferentes gobiernos y de promesas incumplidas sobre la legalización de tierras. Por eso, el acuerdo firmado en La Habana 2016 en su punto 1, alude a la reforma agraria y a la distribución justa de la tierra en Colombia como las bases de un verdadero cambio profundo, no solo desde lo económico sino también desde lo social y político. Por tanto, será un reto para el presidente electo Gustavo Petro hacer realidad la reforma agraria tan esperada por décadas y que permita la restitución real de tierras dando cumplimiento al primer punto del acuerdo de La Habana como manifiesto real de la esfera civil en conjunto y la consecución social de una paz estable y duradera.

Es por ello por lo que con este trabajo de investigación se buscó un acercamiento a la realidad colombiana para indagar, interpretar y analizar lo que ha significado la tenencia de la tierra en Colombia como factor de violencia y trauma sociocultural. Es así como contribuye a ampliar el campo de conocimiento de este fenómeno social a través del estudio teórico de los autores y las narrativas presentadas en los testimonios de las víctimas con el análisis de las consecuencias para el ejercicio de la esfera civil. Ahora se abren nuevos escenarios para continuar estudiando el desplazamiento forzado con relación a temas como la teoría de la esfera civil, el trauma sociocultural y la restitución de tierras.

2. Metodología

La investigación de este estudio se desarrolló en el marco de una metodología interpretativa y analítica bajo el enfoque cualitativo¹. La recopilación de la información se hizo mediante el rastreo documental y la recolección de testimonios de las víctimas de desplazamiento forzado como evidencias de lo que representa para la esfera civil frágil y vulnerable estas vivencias y experiencias. Los resultados obtenidos se interpretaron desde las concepciones de esfera civil y violencia sobre la base sociológica de los autores de referencia. La interpretación de los datos obtenidos se hizo a partir del sentido y significado que las personas dieron y explicaron en sus testimonios sobre los fenómenos sociales objeto de estudio en esta investigación.

La elaboración de la investigación documental y de campo se sustentó a partir de instituciones estatales y privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá y Medellín y sus plataformas digitales citadas en las referencias. Se utilizaron como punto de apoyo para la exploración la base de datos PROQUEST de la Universidad de Salerno (Italia), EBSCOHOST y SCOPUS de la Universidad Católica de Colombia (Colombia).

1 Ver Taylor, S. J. & Bogdan, R. (1989). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*.

3. Discusión

3.1. Desplazamientos Forzados Por La Violencia y La Expropiación Territorial

Figura 2. Desplazados por la violencia.



Fuente: Jesús Abad Colorado, 2018

El acuerdo de paz en Colombia busca sustentar el ejercicio de la esfera civil, a través de la unión de la sociedad, sobre la base de que los órdenes sociales se reestructuren de una forma justa y equitativa para todos. Y donde se espera como afirma Alexander (2006) que la desigualdad en la distribución de la tierra no exista más y se dé a cada uno lo que le corresponde, como un principio de justicia y equidad social.

Por su parte Ramírez (2013), hace un análisis de la estructura social y económica de Colombia, donde se puede ver cómo el país desde su creación en la época de la colonia y hasta el día de hoy presenta un grado crónico de desigualdad entre sus ciudadanos que se manifiesta con la exclusión de amplios sectores sociales, lo cual llevó a que Colombia se dividiera en el país anterior (1810-1957) o conocido popularmente como “el viejo país” que representa para el imaginario de la sociedad las estructuras de elite dominantes y permanentes que desde el siglo XIX detentan los beneficios económicos exclusivos que proporcionan los recursos de la nación.

En el siglo XIX la creación de los asentamientos de los colonos amplía la frontera agrícola con la fundación de poblados en climas inhóspitos y lejos de la acción del Estado. Es así como se presentó una forma de colonización forzada como causa principal del futuro mapa de violencia del país, la frontera agrícola se fue haciendo cada vez más extensa porque los títulos de propiedad de la aristocracia se hacían valer con la extrema violencia ejercida por las autoridades serviles.

De esta forma, Alexander (2006) explica la manera en que cobran relevancia los movimientos sociales como una fuente de protesta y lucha para recuperar o adquirir derechos dentro de la esfera civil. Para el caso de Colombia, los movimientos campesinos y sociales intentan de diferentes formas hacer respetar sus derechos mediante protestas pacíficas: marchas, desplazamientos a la capital para ser escuchados por el gobierno central, bloqueos a vías para evitar el transporte de productos o la invitación a otros movimientos a unirse para hacer más escuchada la inconformidad frente al gobierno. Así los movimientos sociales son una manifestación propia de la inconformidad de la esfera civil.

La defensa de los derechos culturales y sociales de los individuos y de las minorías es, actualmente, el objetivo primordial de los movimientos sociales que se oponen tanto al imperio del mercado como a la dominación de los movimientos de inspiración comunitarista. Estos movimientos ya no hablan en representación de la sociedad perfecta, ni miran tampoco hacia el porvenir: más bien luchan por la defensa del derecho de todos a una existencia libre y “humana”. Tal es la forma que adquiere hoy día el principio general sobre el que descansan todos los movimientos sociales: el derecho a la igualdad cultural (Touraine, 1999, pp. 58-59).

Lo que permite afirmar que otra de las causas del conflicto armado con las FARC-EP se remonta en su inicio a un tema social, como afirma Sriram (2004), en donde los primeros movimientos sociales del siglo XX no sintieron que su manifestación social fuera escuchada y se dieran las soluciones solicitadas y es por ello que el impacto de los niveles de violencia en las relaciones familiares y vecinales, con pérdida de valores y cohesión social, no

le permite a la sociedad fortalecerse desde adentro para ser una unidad y, más bien, alimenta una identidad de violencia. Y, también, que el conflicto armado con las FARC-EP en Colombia encuentra parte de sus antecedentes como lo sostiene Fernández (2012) en el inicio del periodo de violencia entre 1948 y 1953, el cual dejó más de 120 mil muertos, es decir el 1.2% de la población en 1951. Se trató de violencia política, económica, pero también social y cultural por su alto costo humano.

Fernández (2012) argumenta que, en medio de estas tensiones por la tenencia de la tierra, otro tipo de conflictos empezó a manifestarse en el país: las disputas políticas entre el Partido Liberal y el Partido Conservador. El fin de la hegemonía conservadora en 1930 dio paso a la llegada de gobiernos liberales, algunos de ellos con una abierta política reformista.

Por su parte, LeGrand (2016) y Fernández (2012) sostienen que los orígenes de la violencia por la tenencia de la tierra se dan en Colombia por las disputas de los colonos, que se encontraban más organizados a comienzos del siglo XX, con los terratenientes y los empresarios agrícolas que se tornaron más violentos. Solo hasta 1926, la Corte Suprema de Justicia reglamentó y estableció los criterios legales para diferenciar los terrenos públicos de los privados y poder obtener un título original por parte del Estado para su tenencia, explotación y producción.

Figura 3. Desplazados por la violencia.



Fuente: Jesús Abad Colorado, 2016.

Por la misma época, la Ley 200 de 1936: “Ley de tierras”, confirió seguridad a los ocupantes de predios cuyos títulos de propiedad eran inciertos, reglamentó la expulsión de los arrendatarios y redujo la intensidad y cuantía de los conflictos en el campo. Pues, en ese tiempo la mayoría de los predios rurales en Colombia no poseían títulos originales de propiedad, lo que facilitaba la expropiación por parte del Estado. Esta Ley fue más flexible con la titularidad y permitió que se pudiera realizar demostrando la posesión de los últimos 30 años, a través de testamentos y pruebas de ventas. A su vez favoreció a las grandes élites y latifundistas para apropiarse de las tierras y expropiar a quienes no podían demostrar su verdadera tenencia.

Así con la llegada al poder de los conservadores en 1946 y la división de los liberales se agudiza la violencia que explota de forma incontrolable en 1948 con el asesinato del líder popular liberal Jorge Eliécer Gaitán. El proceso de violencia que se generó luego del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán acrecienta el desplazamiento de la población que huía de las zonas de conflicto por amenazas directas o escape de la violencia. La migración de la población especialmente del área rural obligó al gobierno a disponer de nuevas zonas de colonización y aumentar la adjudicación de terrenos baldíos, cuyo número aumentó considerablemente con relación al periodo de 1931 a 1945.

De ahí que las diferencias de orientaciones políticas fomentaron la violencia que se recrudeció en los años cincuenta, surgiendo a comienzos de los años sesenta el movimiento revolucionario FARC-EP como una respuesta de inconformidad frente a la injusticia social, la migración forzada por factores políticos y la tenencia de la tierra. Además, en la misma década se abre la puerta a los cultivos ilícitos, un nuevo flagelo para la sociedad colombiana que contribuye a fortalecer de forma importante y despiadada los factores de violencia nacional, el narcotráfico aparece como una catástrofe que llevó en poco tiempo a Colombia a ser el primer productor mundial de cocaína entre 1995 y 2000 (Uribe, 2019).

Figura 4. Desplazados por la violencia.



Fuente: Jesús Abad Colorado, 2018.

En otra instancia, también es porque la violencia consecutiva por la tenencia de la tierra, expresión de debilidad de una sociedad fragmentada, la injusticia social y la pobreza que se van agudizando como consecuencia del conflicto, generaron que el narcotráfico se empoderara de la tierra por factores como el desplazamiento forzoso y la falta de justicia social para los sectores vulnerables de la población. Los que, junto al creciente mercado internacional, con una política antidrogas centrada en la oferta y no en la demanda del mercado, trajo como consecuencia que los cultivos ilícitos generaran una rentabilidad insospechada en un país con instituciones débiles y políticamente incapaces de ofrecer oportunidades a varios sectores sociales, que encontraron en el narcotráfico una oportunidad fácil para salir de la pobreza. Es decir, la combinación de estos factores originó la aparición de los carteles del narcotráfico que adquirieron tanta fuerza hasta el punto de poner en riesgo la institucionalidad del país.

Con el tiempo se infiltraron los movimientos subversivos y paramilitares, en la dirigencia política, las actividades económicas y todas las esferas sociales. El narcotráfico añadió una nueva complejidad al problema agrario y puso como principales víctimas a los campesinos. Pues como afirma Bushnell (2012):

Por un tiempo, los productores y distribuidores de cocaína, así como los cultivadores y las personas que se habían enriquecido con el narcotráfico empezaron a comprar grandes propiedades que sus antiguos dueños, cansados ya de la extorsión de la guerrilla, estaban ansiosos por vender. Los nuevos compradores, sin embargo, se mostraban reacios a tolerar exigencias relacionadas con <impuestos revolucionarios>; por otra parte, ya contaban con armas modernas y organizaciones para resistir a la guerrilla. Los nuevos propietarios empezaron a trabajar con finqueros y ganaderos legítimos, así como con la policía regional y el Ejército, para crear autodefensas rurales (p. 373).

En la década de los años ochenta, Colombia fue reconocida a nivel mundial como la mayor productora y exportadora de drogas prohibidas. Se afirmaba que la droga había desplazado al café como primer rubro de exportación y que el país estaba en manos de los narcotraficantes que lo controlaban todo, una gran industria ilegal, difícil de demostrar con exactitud sus alcances económicos, políticos y sociales.

Figuras 5 y 6. Desplazados por la violencia.



Fuente: Jesús Abad Colorado, 2018.

Como lo describe el “Informe 2015. Centro Nacional de Memoria y Reconciliación” en cuanto a los efectos sociales para Colombia del desplazamiento forzoso:

Algunas de las implicaciones del desplazamiento forzado no afectan exclusivamente a las víctimas de este delito y tampoco son consecuencia exclusiva del mismo, pero inciden en cambios que afectan a todo el país: por un lado, se habla de la creciente “descampesinización” del territorio, debida no solo a la enorme cantidad de población campesina que ha sido desplazada de las zonas rurales sino también a la subvaloración que el Estado hace de las luchas y reivindicaciones campesinas. Al sopesar datos como los que indican el descenso crónico de la capacidad del sector agrario para atender la demanda alimentaria del país tras los cambios introducidos en las políticas públicas asociadas al libre comercio, se tiene la percepción de que el campesinado no ha sido una prioridad para el Estado. Si estamos afirmando que el 87 por ciento de la población desplazada proviene del campo, esto nos da las dimensiones de los retos que tiene el país para atender esta crisis humanitaria en términos de prevención y garantías de no repetición (Centro Nacional de Memoria y Reconciliación, 2015, p. 18).

Es claro que los fenómenos de violencia producen un desplazamiento significativo en el campesinado que es la población rural más importante, lo cual afecta la producción agrícola y el progreso agropecuario del país. El Estado debe encontrar los mecanismos que permitan de forma cierta atender a esta población vulnerable y evitar que el desplazamiento forzado siga siendo una constante para esta parte de la esfera civil. Del mismo modo, el concepto de violencia de Galtung (2003) permite inferir que las causas de la violencia directa, estructural y cultural en Colombia están enmarcadas en la conservación y explotación del recurso natural por excelencia para el sustento humano: la tierra. En ella se encuentran todas las posibilidades de riqueza y poder porque al hablar de la tierra se está hablando de toda la biodiversidad que la compone.

3.2. Las Bandas Criminales

Figura 7. Detención banda criminal ciudad de Bogotá.



Fuente: www.elsiaradio.com, 2022.

La violencia causada a través de la historia social y política en Colombia por el usufructo en la tierra deja a muchas personas sin alimento. El aumento de pobreza por los desplazados por la violencia es un hecho existente que afecta a toda la sociedad, los cinturones de pobreza de las grandes ciudades con un 34.7 % en 2019 según informe de la CEPAL, generan focos de violencia, delincuencia y tráfico de drogas que no permiten avanzar hacia el progreso y desarrollo de la esfera civil como se manifiesta en 2011 en la obra Pobreza, desigualdad social y sostenibilidad urbana: retos para las ciudades de Colombia (Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos, 2011)

Sobre todo, durante la segunda década del siglo XXI se concentra gran parte de la violencia en manos de las bandas criminales (Bacrim) y disidencias de las FARC-EP al sur de Bogotá, en la localidad de ciudad Bolívar, según el XXVI Informe de seguridad de la Defensoría del Pueblo. Pues, allí hay una disputa importante por el control de las líneas del tráfico de estupefacientes, mercado ilegal de venta y compra de armas, cobro de extorsiones, deudas y cobros por prestamos “gota a gota” y control de territorios (Defensoría del Pueblo, 2019).

En la actualidad con la reincorporación a la sociedad de las FARC- EP², Colombia enfrenta graves problemas

2 “La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las FARC-EP alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios. El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido: todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación”. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion>

de seguridad urbana y rural por el resurgimiento de las Bacrim, encargadas de cometer todo tipo de delitos comunes, no políticos, que atentan contra la paz y armonía de la ciudadanía, estas bandas no solo se apropian de tierras que no les pertenecen, sino que además intimidan a sus dueños y en ocasiones los maltratan y asesinan.

En particular porque estos grupos al margen de la ley surgen luego de la desmovilización de los grupos paramilitares³ entre los años 2003 y 2006, cuyo centro de atención son los territorios donde actuaban las AUC (autodefensas unidas de Colombia) y prestaban sus servicios al narcotráfico. Según datos de la Contraloría General de la República para el año 2010, los paramilitares y el narcotráfico controlaban aproximadamente 6,8 millones de hectáreas propicias para la agricultura y esto es prueba de cómo la tierra en Colombia está en manos de minorías que no la utilizan de forma adecuada (Humans Rights Watch, 2010).

En parte porque las tierras que debieran ser dedicadas al agro están siendo arrasadas para otros fines como la minería y los cultivos ilícitos, lo que deja de lado el progreso y productividad del campo colombiano.

Desde el punto de vista oficial, las Bacrim son definidas como “estructuras delincuenciales nacionalmente desarticuladas, con un alto poder corruptor, intimidador y armado que han combinado la producción y comercialización de drogas con la afectación violenta de los derechos y las libertades de los ciudadanos en las zonas rurales y en la periferia de algunos centros urbanos del país” (International Crisis Group, 2012: 2).

Hoy día las Bacrim son el producto de la mezcla de diferentes actores del conflicto, allí se encuentran no solo disidentes y reincorporados de los paramilitares, además están compuestas por disidentes y reincorporados de las FARC-EP, narcotraficantes y delincuencia común:

Desde el Consejo de Seguridad Nacional celebrado en febrero de 2011 se redefinieron los planes y las estrategias contra las Bacrim, de donde surgieron iniciativas como los Planes Troya que actualmente se focalizan en varias regiones del país –Norte del país (Córdoba, Bajo Cauca antioqueño y Sucre), Costa Pacífica (Valle, Cauca y Nariño) y Chocó–, junto con medidas de fortalecimiento institucional en materia de inteligencia, investigación criminal y judicialización contra estos grupos. No obstante, la supervivencia de estas organizaciones en los contextos locales y regionales es real (Prieto, 2012, p. 184).

Algo que evidencia que las Bacrim, lejos de ser controladas y acabadas en su función criminal, con el paso de los años se reinventaron y fortalecieron controlando el crimen bajo modalidades como la extorsión, el secuestro y los asesinatos. Se considera que estas bandas delincuenciales al servicio de diferentes grupos ilegales tienen una gran incidencia en los homicidios y masacres a líderes sociales que se ha agudizado en los últimos cuatro años. Por tanto, son una fuente de violencia incontrolada por el Estado que se consolidan como un punto negativo para la obtención real de la paz, ya que con su actividad delictiva y criminal desestabilizan las estructuras de reconstrucción social pacífica y armoniosa.

3.3. El Acuerdo Sobre Restitución De Tierras En La Habana 2016

Referente a lo acordado en La Habana con relación a la restitución de tierras que fue aprobada en la Ley 1448 de 2011⁴, en ella se mostró la voluntad de fondo del Estado Colombiano para reconocer el conflicto armado interno y buscar los mecanismos que permitieran la paz y la reconciliación entre víctimas y victimarios. Así la restitución de tierras a sus dueños legales es un punto clave para acabar con el conflicto armado que deja huellas indelebles en la historia política y social de Colombia por décadas.

La restitución fue discutida con las FARC- EP en el punto 1, llamado: Reforma Rural Integral:

Este punto del acuerdo no fue fácil en particular, ya que las FARC- EP mostraron una marcada desconfianza en el gobierno con la idea de que podía ser una trampa para que los verdaderos dueños de la tierra en sus áreas de influencia fueran despojados, debido a que este grupo guerrillero por sus actividades durante el conflicto tenía gran responsabilidad en un gran número de desplazados por la violencia del campo. En las discusiones para el acuerdo de paz, las FARC -EP argumentaron que muchos terrenos baldíos fueron apropiados de forma ilícita sin la titulación requerida para su tenencia. Así la propuesta de las FARC-EP era que se reconociera en sus áreas de influencia a los tenedores de estos terrenos baldíos los derechos reales de propiedad como una consecuencia de la guerra.

El punto 1 del acuerdo sobre la reforma agraria se establece la creación de un fondo de tierras con vocación agrícola para ser restituidos a sus dueños y otros a quienes no tienen nada, para ello se tendrían en cuenta los predios sometidos a extinción de dominio, los terrenos expropiados por razones de interés social o de utilidad pública, baldíos y zonas de reserva forestal.

3 Los Paramilitares en Colombia, son grupos armados de extrema derecha que surgen en los años 70 como una respuesta a la ineficiencia del Estado para combatir los grupos guerrilleros que para esta época tomaban más fuerza. Se conocieron con el nombre de AUC (autodefensas armadas de Colombia).

4 La ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. El objetivo de la ley es cumplir con las medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas que benefician a las víctimas del conflicto armado, en un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Uno de los puntos clave de este acuerdo es dar cumplimiento al artículo 64 de la Constitución Nacional de 1991:

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos (p. 32).

Con referencia a lo citado, una de las grandes discusiones en las negociaciones para la paz en La Habana hace referencia al punto 1, con relación al artículo 32 de la Constitución Nacional de 1991, que llevaba para la época más de 20 años vigente y en la realidad nunca se habían cumplido sus preceptos. Se recalcó que era deber del Estado en el proceso postconflicto ejecutar las estrategias necesarias para que este artículo en particular se cumpla brindando a todos los ciudadanos sin exclusiones y diferenciaciones las garantías establecidas constitucionalmente.

4. Resultados

El desarrollo cualitativo de esta investigación sobre la tenencia de la tierra y el acuerdo de la Habana 2016 como una manifestación real del ejercicio de la esfera civil para recuperar sus derechos en condiciones de equidad, igualdad y justicia, muestra los resultados de análisis e interpretación del fenómeno social como son la pérdida de predios por parte de sus propietarios originales.

Según el Centro de Memoria Histórica (2010):

en las narrativas sobre el despojo asociado al conflicto armado, se mencionan o se infieren múltiples objetivos y motivaciones, tales como la incursión en zonas de control guerrillero o paramilitar; la búsqueda de control poblacional y económico; la afectación de corredores de movilidad del enemigo; la organización de rutas para el transporte de armas, droga y contrabando en general; el desalojo del enemigo y de la población que se asume tiene afinidades ideológicas y políticas con aquel; y el establecimiento de zonas de retaguardia y control militar. Además, existen fines de carácter político, social e incluso cultural, mediante procesos que permiten la movilización del electorado a favor de candidatos políticos, la regulación de la vida cotidiana de la población, o de prácticas laborales a nivel rural; el establecimiento de normas y valores y la imposición de parámetros de comportamiento social y político (p. 111).

La anterior descripción sobre las narrativas que deja el desplazamiento forzado en Colombia son la clara muestra de la falta de control estatal y de organización social para garantizar a todos los ciudadanos y en especial a los campesinos y comunidades vulnerables la tenencia de sus tierras sin la intervención cruel, miserable y escabrosa de actores violentos como los paramilitares, las guerrillas, bandas criminales al servicio del narcotráfico y de ideologías políticas para imponer un orden social en beneficio de grupos específicos.

Según el registro único de víctimas presentado por (ReliefWeb, 2021) Colombia presenta hasta el 31 de diciembre de 2020 más de 8,1 millones de personas desplazadas por la violencia y el último informe de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios afirma que lejos de cesar esta calamidad social, entre enero y noviembre de 2021, se registraron 72.300 personas que fueron desplazadas de forma violenta y no legal de su tierras debido al incremento de la violencia y el conflicto armado (OCHA, 2021).

Figura 8. Comuna 4 – Altos de Cazucá (Soacha).



Fuente: www.elespectador.com, 2014.

Por tanto, los testimonios de un grupo de víctimas de desplazamiento forzoso no ven con optimismo la restitución de tierras por parte del Estado y por otra parte sienten que no tienen las garantías para regresar a vivir a sus predios. Se hizo el acercamiento a las víctimas en los barrios Altos de Cazucá (comuna 4) y Altos de la Florida (comuna 6) en el municipio de Soacha (Cundinamarca). Soacha limita por el oriente con la ciudad de Bogotá y es una zona reconocida por ser refugio y albergue para desplazados por la violencia de diferentes regiones del país desde los años ochenta. El grupo que accedió a dar su testimonio se dividió en dos grupos cada uno de cinco personas por sexo. El 11 de mayo se entrevistó al grupo de cinco hombres en Altos de Cazucá (comuna 4) y el 19 de mayo al grupo de cinco mujeres en el barrio Altos de la Florida (comuna 6). A solicitud de las víctimas se reserva su identidad por motivos de seguridad personal.

En la entrevista se les hizo dos preguntas:

¿Qué ha representado para usted el conflicto armado en Colombia?

¿Qué le ha significado el desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia?

Testimonio 1, hombre de 40 años, habitante desplazado de San Vicente del Caguán (Caquetá) hace 20 años:

No sé, que puedo decir frente a este horror. Ustedes lo llaman conflicto, para mi es una guerra sin piedad que destruye vidas y nadie responde. Yo crecí viviendo siempre con miedo de que nos iban a matar y a quitar todo. Nos quedamos allá porque mi papa no aceptaba perder la tierra que por derecho nos pertenece. Llego el día y paso lo que tenía que pasar, ya nos habían advertido que dejáramos las tierras y nos fuéramos, no hicimos caso y llegaron y nos destrozaron todo y nos golpearon y maltrataron, a mi papa y mi hermano mayor los mataron porque no aceptaron nada, quedamos mi mama, mis dos hermanas, mi hermanito y yo. Nos tocó salir corriendo sin nada y dejar todo, ni siquiera le pudimos dar cristiana sepultura a mi papa y mi hermano. (comunicación personal, 11 de mayo de 2022).

Testimonio 2, hombre de 56 años, habitante desplazado de Condoto (Choco) hace 10 años:

Oiga a mí con mi mamá, porque somos solo los dos, el resto de familia no la mataron. Nos venimos a Bogotá escapando de la violencia con cuatro familias más, somos en total 18 personas. Lo perdimos todo, vea nos ha tocado empezar de cero. Aquí es muy difícil porque la violencia está en todo lado, somos rechazados por ser negros, no tenemos casi oportunidades y vivir en estos barrios pobres de desplazados es un infierno y volver a Condoto a que, si lo perdimos todo (comunicación personal, 11 de mayo de 2022).

Testimonio 3, hombre de 62 años, habitante desplazado de Villa Rica (Cauca) hace 30 años:

El conflicto es la tragedia de mi vida y de mi familia, nos quitaron todo de forma violenta, sin preguntar y sin razones para hacerlo. La mitad de mi familia está muerta y la otra mitad desplazada por la violencia. Hace tiempo no me veo con mi hermano, él se fue para los llanos porque no soportaba el frío y la indiferencia aquí, pero allá la cosa es también grave. A mi edad ya no tengo esperanzas que las cosas cambien y recuperar nuestra tierra, todo se queda en promesas. (comunicación personal, 11 de mayo de 2022).

Testimonio 4, hombre de 27 años, habitante desplazado de Baudó (Choco) hace 10 años:

Yo quede huérfano a los diez años, porque a toda mi familia la mataron, me salve porque estaba escondido debajo de la cama y no me vieron. Allá me quede asustado y quieto hasta que llegó la policía al otro día, todavía me pregunto cuántas horas estuve ahí. La policía me llevó y me entregaron a una tía que llegó a los cuatro días, con ella y su familia vinimos aquí por miedo a que nos mataran. Por eso para mí el conflicto es lo peor que le ha pasado a este país. A los que nos han quitado el hogar, la familia, la tierra y nos han dejado sin nada. Después de diecisiete años yo no entiendo porque perdí a mi familia y porque no puedo vivir en mi tierra. (comunicación personal, 11 de mayo de 2022).

Testimonio 5, hombre de 21 años, habitante desplazado de La Gloria (Cesar) hace 5 años:

El conflicto no es para todos, solo es para los débiles. Los que tienen poder y son fuertes no tienen que pasar por el dolor de abandonar su tierra, su casa, sus amigos y todo lo que tiene sentido para uno. Mi familia tomo la decisión de abandonar todo hace cinco años para salvar la vida. Vinimos aquí que, porque había más oportunidades, pero no ha sido así, esto aquí es difícil y cada vez peor, porque ya no solo somos nosotros, sino que con los emigrantes venezolanos ya no hay para todos. Yo no me adapto, a mí no me gusta vivir aquí, el frío, la indiferencia siempre pega duro. Yo quiero que nos devuelvan nuestra casa, animales y cultivos y así irnos para allá que es nuestro verdadero hogar, aquí siempre seremos extraños. (comunicación personal, 11 de mayo de 2022).

Testimonio 6, mujer de 33 años, habitante desplazada de Vista Hermosa (Meta) hace 15 años:

El conflicto es la guerra de los pobres, de los que nadie defiende. Yo pienso que no podemos ser millones de personas desplazadas y no pasa nada, estamos es que en tiempo de paz y aquí todos los días siguen llegando desplazados y cada uno con sus historias, todas tristes y dolorosas. No estamos aquí porque era lo

que queríamos, es que nos obligaron y eso es muy doloroso, yo vivo en un país supuestamente libre, pero en mi caso y el de mi familia no somos libres porque nos quitaron nuestra tierra y no podemos volver, no sé, si algún día las cosas cambien y nos reparen el daño hecho. (comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

Testimonio 7, mujer de 48 años, habitante desplazada de San Luis (Antioquia) hace 32 años:

En mi caso, el conflicto hace parte de la vida. Toda la vida lo mismo, yo no conozco la paz. Siempre escuchando y viendo que no se podía vivir con tranquilidad, ahora con el proceso de paz, yo creo que hay cosas buenas, pero todavía falta mucho, mucho. Entre las cosas que más están en veros es la restitución de las tierras a sus verdaderos dueños, lo han hecho con algunos pocos, pero a la mayoría nada. Yo llevo treinta y dos años de desplazada y hemos hecho todo por recuperar nuestras tierras, pero nada. Esas tierras ya están ocupadas por otros y nosotros aquí pasando necesidades y viviendo donde no nos corresponde, estamos esperando si finalmente nos van a cumplir y devolvernos lo que es de nosotros y si podemos ir con tranquilidad para allá, ojalá la vida nos alcance para cumplir ese sueño. (comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

Testimonio 8, mujer de 57 años, habitante desplazada de Argelia (Cauca) hace 32 años:

Imagínese la edad que tengo, cincuenta y siete años, ya los años me están llevando y el conflicto siempre presente. Llevo treinta y dos años por aquí y desde que llegue he tratado de sobrevivir y olvidar. Yo me quede sola con una niña de cinco años, a mi esposo lo mataron en mi cara y mi hijito de 2 años después se me murió de tanto trajín se enfermó y yo no tenía los recursos para atenderlo. Vine aquí con otra gente del pueblo, ilusionados de que aquí si pudiéramos estar bien. No me quejo, porque logre salir adelante con mi hija y tengo techo y comida, pero no dejo de extrañar mi casa y mi tierra, algún día espero volver y pasar mis últimos años allá, Dios quiera que nos devuelvan la tierra pronto y lo podamos hacer. (comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

Testimonio 9, mujer de 68 años, habitante desplazada de El Tarra (Norte de Santander) hace 18 años:

Jajaja a mi edad las esperanzas se pierden, ese proceso de paz lo firmaron hace cinco años y aquí seguimos esperando que nos devuelvan nuestra territa y nada. Quién sabe si algún día hagan respetar eso que firmaron y cumplan lo prometido. Yo llegué aquí a los cincuenta años y para mí muy duro, porque a esa edad tener que abandonar todo y volver a comenzar no es nada, nada fácil. Y vea ya llevo aquí dieciocho años luchando día a día para sobrevivir y sin saber si pueda volver a mi casa, a mi gente y estar en el lugar que me corresponde. Aquí siempre somos forasteros y no falta el rechazo y hacernos sentir mal. Yo también entiendo que todos los que nos fuimos del campo, estorbamos en las ciudades y deberíamos regresar allá para trabajar y cultivar la tierra. Que hacemos si no nos dejan. (comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

Testimonio 10, mujer de 29 años, habitante desplazada de Granada (Antioquia) hace 17 años:

Oíste, mi historia de tristeza y dolor comenzó cuando tenía doce años y fui maltratada psicológica y sexualmente con mi mamá y mis dos hermanitas, a mi papá que era el único hombre de la casa lo mataron por defendernos. A parte de los abusos y maltratos nos obligaron a huir para salvar la vida y no terminar peor de lo que ya estábamos. Nosotras nos queríamos morir, eh ave maría, que cosa tan horrible. Mamá ultrajada, humillada y con tres niñas que sin saber lo que pasaba ya habían sido abusadas sexualmente. Hubo paisanos que les dio pesar y nos ayudaron, no sé si fue mejor o nos hubieran dejado morir. No sé porque mamá se dejó convencer de venir aquí, no me gusta y siempre me quiero ir, pero no tenemos opciones. La casita ya no existe y de nuestras territas hace tiempo se adueñaron otras personas. Mamá se la pasa por allá en oficinas del gobierno con varios del barrio reclamando nuestras tierras y nada. Sería muy bueno que el conflicto se acabara y que todos pudiéramos regresar a nuestras casitas y ser felices en nuestras tierras. (comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

Testimonio (hija) de María Antonia Fince, anciana wayuu desplazadas en 2004:

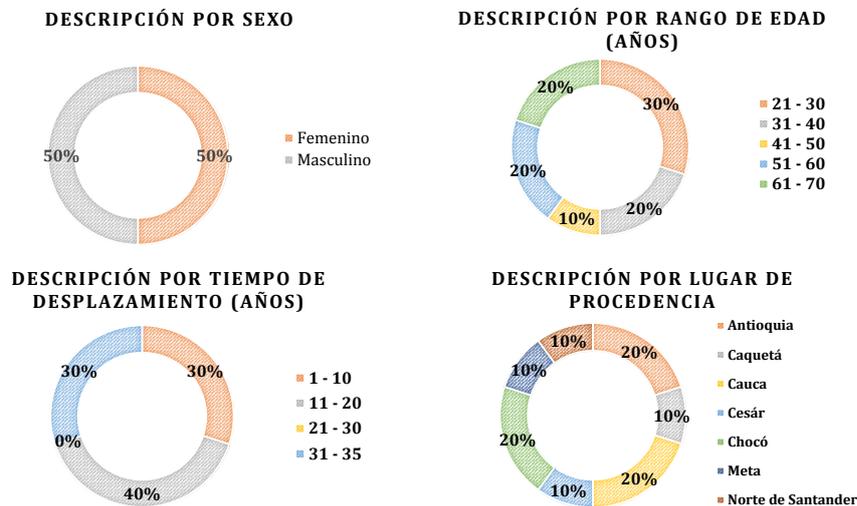
Mi mamá decía: “Esta no es mi casa, ¿dónde están mis pollos?, ¿dónde están mis chivos ¿dónde están mis burros?” [...], el año pasado les decía a los pelados [niños, muchachos]: “¡oye, oye! ¡anda a buscar los chivos, tú eres muy flojo! ¡anda a buscarlos! (citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 72)

Tabla 1. Información general de las personas desplazadas que han dado su testimonio.

Participantes	Sexo	Desplazado hace:	Edad	Procedencia
Persona 1	Masculino	20 años	40	Caquetá
Persona 2	Masculino	10 años	56	Chocó
Persona 3	Masculino	30 años	62	Cauca
Persona 4	Masculino	10 años	27	Chocó
Persona 5	Masculino	5 años	21	Cesar
Persona 6	Femenino	15 años	33	Meta
Persona 7	Femenino	32 años	48	Antioquia
Persona 8	Femenino	32 años	57	Cauca
Persona 9	Femenino	18 años	68	Norte de Santander
Persona 10	Femenino	17 años	29	Antioquia

Fuente: diseñado por Sandra Ligia Ramírez Orozco, 2022

Figura 9. Información general de las personas desplazadas que han dado su testimonio.



Fuente: diseñado por Sandra Ligia Ramírez Orozco, 2022

Con cada uno de estos testimonios se confirma el escepticismo que existe por parte de las víctimas de recuperar sus tierras para regresar a vivir y cultivar con tranquilidad, sin el temor de que se repitan las narrativas de violencia y dolor vividas. La desconfianza frente a las políticas gubernamentales para cumplir la ley de restitución de tierras y el acuerdo hecho con las FARC-EP sobre la reforma rural hacen que estas personas vivan en una constante incertidumbre frente a su futuro y así como manifiestan algunos, se les está pasando la vida esperando.

Al hacer el análisis y la interpretación de los testimonios se entrevistaron diez personas buscando que hubiera equidad entre los testimonios de mujeres y hombres con igual número por cada uno y diferentes rangos de edad para que la muestra fuera más representativa. Es así, que los testimonios reflejan con claridad la manifestación civil de desigualdad que viven y padecen los desplazados forzados por la violencia. El dolor, la tristeza y la desesperanza son una constante en los testimonios, así como la añoranza de recuperar su espacio vital perdido.

En la interpretación de los datos llama la atención los rangos de tiempo que llevan las víctimas desplazadas que se sitúan entre cinco y treinta y dos años, sin lograr ningún tipo de reparación y sanación frente al daño causado. Además, se evidencia como este flagelo del desplazamiento forzado se han extendido a través del tiempo por diferentes regiones del país, con víctimas de siete departamentos.

4.1. El Aporte de Acordar La Paz

El Acuerdo de La Habana 2016 tiene como uno de sus objetivos fundamentales la solución de la tenencia ilegal y violenta de la tierra en Colombia, pues en la génesis del conflicto interno es una de las dificultades para resolver

debido a que es uno de los grandes intereses en juego dentro de los diferentes estamentos de la esfera civil. De ahí que, desde el inicio de las negociaciones en 2012, las FARC-EP dejaron en claro durante la mesa de diálogo que uno de sus principales temas de negociación fuera la discusión de la tenencia de la tierra para una restitución justa y equitativa a sus víctimas. Así al firmar el Acuerdo en 2016, quedó consagrado en el punto 1 de Reforma Rural Integral y el punto 6 sobre la Tenencia y Redistribución de la Tierra, puntos en los que las FARC-EP, además del fomento de las políticas agrícolas y rurales, propusieron como punto central la redistribución justa y equitativa de la tierra.

Figura 10. La bandera de Colombia y la libertad a la paloma, símbolos del proceso de paz.



Fuente: www.farmacias hoy.org, 2016.

Lo cual significa un tema controversial en el Acuerdo de paz en la Habana 2016, pues su importancia radica en superar la desigualdad manifiesta en la pobreza de los campesinos y en la concentración extrema en pocos propietarios, por lo que se busca un cambio significativo en la redistribución equitativa de la tierra como solución de una de las causas históricas más importantes del conflicto. Por eso, el acuerdo final al referirse al campo deja en claro que, a través de la historia de Colombia, el sector agrario representado en millones de campesinos como pequeños productores fue uno de los más afectados por su abandono. De ese modo, el territorio se debe concebir como un espacio para la equidad, la diversidad, el desarrollo económico y social. Todo porque, por siglos y décadas el abandono del campo, evidencia en la actualidad el atraso colombiano frente a las políticas de fomento de una agricultura sostenible en una sociedad globalizada.

A condición de que la paz, como derecho fundamental, el Estado la debe garantizar a sus ciudadanos, a través de la Constitución y sus instituciones para que se haga realidad en la vivencia de la esfera civil. Y, en un contexto del Posacuerdo de paz, en donde la discusión sobre la tenencia y restitución de la tierra es relevante, debido a que una de las causas reiteradas del conflicto en diferentes contextos se da por la posesión del territorio, al considerar que en la tierra es donde está la riqueza, la producción y la prosperidad para países de economía agrícola como es el caso de Colombia.

4.2. La Restitución de La Tierra en El Proceso Posconflicto

Al terminar el conflicto se agudiza la disputa entre los campesinos y las clases altas por el manejo y control de la tierra. Es así como luego de la firma del acuerdo de paz en 2016, la restitución de tierras para víctimas del conflicto armado se debe hacer de acuerdo con lo establecido por la ley 1448 de 2011 y la encargada de asegurar lo pactado es la URT (Unidad de Restitución de Tierras), entidad oficial adscrita al Ministerio de Agricultura. La restitución de tierras a sus propietarios es un proceso lento y de largo aliento, ya que las condiciones de legalidad de los predios no en todos los casos lo facilitan. El acuerdo de la Habana establece que la URT mediante la ley 1448 de 2011 con vigencia hasta 2031, debe restituir a las víctimas del conflicto 7'073.897 de hectáreas según datos de la Contraloría General de la República (2015). Han pasado once años y con título de propiedad se han formalizado a la fecha 538.212 (URT) lo que representa el 7.6 %.

Figura 11. 19 de octubre de 2020, Restitución de tierras con acompañamiento de la policía por amenazas.



Fuente: www.policia.gov.co, 2020.

Indudablemente uno de los grandes retos del gobierno del presidente electo Gustavo Petro (2022-2026) será articular los niveles nacional, regional y local, reorganizados por territorios con identidad propia compartida con otros para encontrar los elementos comunes que permitan a la heterogénea esfera civil colombiana unirse solidariamente de forma armoniosa y homogénea. La paz territorial debe ser un objetivo en todos los territorios y no solo en aquéllos más afectados por el conflicto armado como lo afirma Alejandro Reyes (Revista Semana, 2012).

Considerando que el acuerdo sobre la situación agraria fue de vital importancia en las negociaciones de paz entre las FARC-EP y el Gobierno, representó el 80% de lo pactado según informe para la paz de la Presidencia de la República (2019). A seis años de iniciarse el proceso postconflicto, en 2022, hay una gran desconfianza de que se pueda hacer realidad lo acordado. La clave está en la ausencia de cambios de la esfera civil que generen oportunidades para todos de justicia y equidad en cuanto a la tenencia de la tierra.

Figura 12. 25 de junio de 2019, Proceso de restitución de tierras con acompañamiento de la policía y el ejército por amenazas.



Fuente: www.elpilon.com.co, 2019.

De modo consecuente el nuevo gobierno de Gustavo Petro se comprometió a dar un paso trascendental para legalizar la propiedad rural, que es una de las más grandes dificultades históricas por la informalidad que existe para demostrar su titularidad. Se anuncia que para el segundo semestre de 2022 uno de los puntos claves de su gestión será iniciar la reforma agraria y así avanzar en la implementación de la paz como lo establecen los puntos 1 y 6 del acuerdo de 2016.

En el primer periodo del gobierno de Juan Manuel Santos, el exministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo (2010-2013) manifestó:

sé está viendo el problema de la negligencia presupuestal para dotar de recursos suficientes la implementación de la reforma rural integral. Pobres en la constitución del Fondo de Tierras, la formalización de predios, la creación de la jurisdicción rural y en la constitución y la organización de un catastro rural integral, que tiene unos programas piloto muy débiles. (2019, 10 de marzo).

Insistió Restrepo en afirmar que actualmente el proceso postconflicto va demasiado lento en su implementación, en relación con el punto 1 sobre la restitución de tierras, de la forma que se está haciendo va a ser imposible que sea realidad una redistribución justa, equitativa y oportuna de la tierra a sus dueños legales.

Sin embargo, El actual gobierno de Iván Duque se ha enfocado más en objetar y proponer cambios a la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz)⁵ que en cumplir con el acuerdo de hace seis años. En consecuencia, la actual administración no puede seguir con las objeciones a la ley estatutaria para la paz obstaculizando el trabajo de la JEP (ente encargado de implementar el acuerdo de forma objetiva y real), con constantes ataques y presiones a los magistrados, deslegitimando el acuerdo desde la justicia, argumentando que va a ver impunidad y fomento para que sigan delinquir los exintegrantes de las FARC- EP.

El informe de la CERAC-CINEP Programa por la Paz, afirma de forma contundente que el cumplimiento del acuerdo no se está dando como debe ser:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y 31 de enero de 2019, la verificación realizada le permite concluir a esta secretaria técnica que, por segundo trimestre consecutivo, hubo pocos avances en materia de acceso y uso de la tierra (acuerdo final 1.1.1.). De la lectura de las bases del Plan Nacional de Desarrollo presentado al Congreso de la República el 5 de febrero de 2019, se destacan la ausencia de metas en materia de acceso a la tierra, así como las bajas metas en materia de formalización de tierras. Las propias declaraciones de la directora de la Agencia Nacional de tierras, según las cuales la ANT planea entregar este año 7.000 títulos, confirma el lento avance en materia de formalización puesto que, de acuerdo con la funcionaria, con las metas previstas, se espera formalizar la tenencia de 8.400 hectáreas (2019, 16 de enero).

Como lo menciona el informe del CERAC- CINEP Programa para la Paz (entidad privada) en contraste con los informes oficiales del gobierno nacional, deja ver que en definitiva el proceso de restitución de tierras con título no es lo que se esperaba y que los resultados muestran un lento avance para cumplir con los objetivos propuestos. De este modo, la paz en Colombia como factor de bienestar social, económico y político no es todavía una realidad.

5. Conclusiones

Dados que los aportes de esta investigación contribuyen al análisis del fenómeno social que deja la violencia en Colombia para la tenencia y producción legal de la tierra como fuente de progreso y desarrollo para el país. Se concluye que el postconflicto debe ser una oportunidad histórica para la construcción de la identidad civil que desde las bases de su estructura cultural encuentre los mecanismos políticos, económicos y sociales que faciliten que las víctimas y victimarios logren la reconciliación, la justicia social, y la paz para todos los miembros de la esfera civil.

Por otra parte, Los debates y conclusiones mostraron el análisis de lo que representa la tenencia de la tierra para la población en particular y para la economía nacional. Es así como el desarrollo cualitativo e interpretativo de esta investigación permitió explicar cómo el testimonio de víctimas desplazadas por la violencia demuestra que el proceso de paz y reconciliación requiere de voluntad estatal y social, constancia en el tiempo, solo así se pueden dar los resultados esperados y la esfera civil podrá encontrar los caminos para su legítima manifestación que lleven a la reconstrucción, reparación y armonía civil.

Por tanto, los objetivos propuestos en el primer punto sobre el acuerdo de La Habana 2016 acerca de la reforma rural establecen que en primera instancia se debe legalizar y formalizar la posesión original de la tierra a sus propietarios. Como resultado de lo anterior se debe dar la reforma agraria, la restitución y la redistribución de la tierra en Colombia. De esta forma los campesinos podrán volver al campo y cultivar, generar un progreso importante en la agricultura y la sostenibilidad industrial que contribuya de forma significativa con la disminución de la marginalidad y la pobreza. Es así como, el rastreo de las narrativas testimoniales muestra los efectos dañinos materiales e inmateriales que deja la pérdida de la tierra y el desplazamiento forzado en cada una de las víctimas.

Por consiguiente, un número importante de víctimas manifiestan el temor de regresar a sus tierras si les son restituidas, ya que piensan que pueden rápidamente ser desplazados de nuevo y hasta perder la vida. Si el Gobierno no garantiza la seguridad en los territorios donde la violencia sigue siendo recurrente, las bandas criminales seguirán siendo un punto importante para el postconflicto, ya que se han fortalecido en el tiempo y en la actualidad representan una piedra en el zapato para la consecución de la paz, estas no son tan marginales

5 Jurisdicción Especial para la Paz: es una institución creada durante la etapa posconflicto para garantizar la restitución de los derechos a las víctimas, ofreciendo justicia, verdad y reparación y así contribuir en la consolidación de una paz estable y duradera.

como se podría pensar. Hacen parte constitutiva de la solución, porque son una de las fuentes generadoras de violencia en Colombia.

A seis años de la firma del acuerdo de la Habana los países garantes como Noruega y Cuba, e instituciones como la UE, ONU y Human Rights Watch le exigieron al gobierno actual que debía ser una prioridad avanzar en el proceso posconflicto de sanación y reparación social. Sin embargo, los avances del gobierno Duque han sido lentos y dejan muchas insatisfacciones. La esperanza de que Colombia pueda alcanzar la paz en el siglo XXI no se debe desvanecer en el tiempo y permanecer en el estado actual de una esfera civil dividida por la violencia, es así como más de diez millones de colombianos eligieron el primer gobierno de izquierda en 212 años de historia republicana confiando que habrá el tan esperado cambio que consolide la paz estable y duradera.

De acuerdo con lo anterior, la Ley de tierras 1448 de 2011 es uno de los grandes retos que tiene el gobierno de Gustavo Petro para cumplir con el acuerdo de La Habana 2016, al considerar que la implementación de la reforma agraria es uno de los temas claves a solucionar en el primer punto del acuerdo. Sin embargo, preocupa que hay una manifiesta falta de voluntad de ciertos sectores de la esfera civil fuerte y poderosa que no están interesados en que se dé esa restitución de tierras justa y equitativa en Colombia.

En consecuencia, el nuevo gobierno del electo presidente Gustavo Petro hoy día representa para muchos una posibilidad de que se dé un cambio real en el ejercicio y manifestación de la esfera civil. Así se espera que este nuevo gobierno con ideologías de izquierda lejanas a las ideologías tradicionales de los gobiernos en Colombia encuentre el camino real para visibilizar a la esfera débil vulnerable y restituirle sus derechos con una reforma agraria justa y equitativa como lo exige el punto 1 del acuerdo de paz con las FARC-EP. La ministra de agricultura del nuevo gobierno Cecilia López argumenta que uno de los primeros puntos de su cartera será la propuesta de reforma agraria con una redistribución justa y equitativa de la tierra, respetando a quienes han adquirido su derecho de forma legal.

La Comisión de la Verdad fue creada para acercarse a las víctimas, actores y testigos del conflicto en todos los espacios sociales y regionales de la esfera civil para construir las narraciones que den paso a un relato amplio y certero que permita comprender los hechos en el contexto de lo que ha significado el conflicto armado en Colombia. Es así como el 28 de junio de 2022 esta Comisión entregó al país el informe final y lo presentó el 12 de junio ante el Consejo de Seguridad de Las Naciones Unidas, dejando como resultado que 7,7 millones de personas fueron desplazadas forzadamente, 50.770 secuestradas, 121.768 desaparecidas y 450.664 asesinadas. Delitos que en su gran mayoría continúan en la impunidad, se considera que la mayoría de estas atrocidades fueron cometidos por los paramilitares, las guerrillas, las bandas criminales y el Estado en cumplimiento de sus obligaciones y abusando de su poder como es el caso de los falsos positivos. Se recomienda al Estado tomar las medidas necesarias para prevenir que los hechos que ocasionaron esta barbarie durante décadas no se repitan y la esfera civil en conjunto avance hacia la reconciliación y la consecución de una paz estable y duradera, buscando los cambios sociales, económicos y políticos que acaben con la violencia y le permitan a la esfera civil en conjunto manifestarse y ejercer su derecho a convivir con respeto a las diferencias, la solidaridad comunitaria y armonía social.

Concluyendo, uno de los lemas del nuevo gobierno que se posesiona el 7 de agosto, es que será el gobierno de los "Nadies" o de la esfera débil y vulnerable que se ha invisibilizado a través del tiempo y no se le han respetado sus derechos. Por ello las comunidades más débiles y vulnerables están atentas a que de nuevo no sean solo promesas como ha sucedido una y otra vez con los diferentes gobiernos y que en esta ocasión que Colombia tiene por primera vez un gobierno de ideología de izquierda, ellos si sean tenidos en cuenta como parte de la esfera civil en igualdad de condiciones como se propone con el gran acuerdo nacional que busca el nuevo presidente.

Finalmente, se puede concluir que la aparición inesperada de la pandemia de covid-19 a nivel global en 2020, género que el Gobierno se centrara en atender esta emergencia sanitaria dejando de lado la implementación del acuerdo de paz; De ahí que, el panorama en el futuro próximo no es muy alentador, ya que las consecuencias económicas y sociales que generaron medidas restrictivas de aislamiento aumentaron el desempleo, la pobreza y la inconformidad social. En el primer semestre de 2022 se recrudeció la violencia de forma significativa, los asesinatos de líderes sociales, las masacres, la pobreza aumenta día a día, se han rearmado grupos al margen de la ley y grupos subversivos como el ELN están de nuevo secuestrando, extorsionando y matando.

Referencias

- Acuerdo Final (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. <https://bit.ly/3P74tOP>
- Alexander, J. C. (2006). *The Civil Sphere*, Oxford University Press
- Alexander, J. C. (2020). Civil Sphere and transitions to peace: cultural trauma and civil repair. *International Journal of Politics, culture, and Society*. (35). 85-93 <https://doi.org/10.1007/s10767-020-09371-7>
- Alvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología*. Paidós
- Bushnell, D. (2012). *Colombia Una nación a pesar de sí misma*. 15ª ed., Editorial Planeta.
- Centro Nacional de memoria Histórica (2013). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Resúmen. Imprenta Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá CNMH - UARIV
<http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/desplazamientoForzado>
- Cerpa-Cinep Sociedad Civil y Construcción de Paz (2018 – 2019). <https://bit.ly/3AOb7VI>
- Colombia: el país con más desplazados del mundo. (2019). Periódico El Espectador, Colombia +20. junio 19. <https://tinyurl.com/y6qoypm8>
- Comisión de la verdad (2022). *Hay futuro si hay verdad informe final*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Constitución Política de Colombia (1991). *Corte Constitucional*, Consejo Superior de la Judicatura, Centro de Documentación Judicial– CENDOJ Biblioteca Enrique Low Murtra -BELM.
- Contraloría General de la República (2019). *Informes Postconflicto*. <https://bit.ly/3BF0AdK>
- Defensoría del Pueblo (2019). *XXVI Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República*. <https://bit.ly/3ryYsiU>
- Fernández-Sierra, M. (2012). Violencia y derechos de propiedad: el caso de la violencia en Colombia, *Ensayos sobre política económica*, 30(69). 111-147.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bakeaz, Gernika Gogoratuz
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bakeaz, Gernika Gogoratuz.
- Humans Rights Watch (2010). *Herederos de los Paramilitares: La nueva cara de la violencia en Colombia*. <https://bit.ly/3o0u67Z>
- International Crisis Group (2012). Desmantelar los nuevos grupos armados en Colombia: lecciones de un sometimiento, en *Informe sobre América Latina* n.º 41. <https://bit.ly/3BmwDl1>
- LeGrand, C. (2016). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- Ley 200 (1936). *Sobre régimen de tierras*. <https://bit.ly/3o8mMXO>
- Ley 1448 (2011). *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1680697>
- Lo que piensa Alejandro Reyes sobre la restitución de tierras. (2012). *Revista Semana*. <https://bit.ly/3OuLbC1>
- Machado, A., & Meertens, D. (2010). *La tierra en disputa: memorias del despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe: 1960-2010*. Taurus.
- Presidencia de la República (2020). *Informe para la paz*. <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1112/informes-de-resultados/>
- Prieto, C. A. (2012). Bandas Criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional? *Revista Opera*. (12), 181-204.
- Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos (2011). *Pobreza, desigualdad social y sostenibilidad urbana: retos para las ciudades de Colombia*. Boletín n° 5. <https://bit.ly/3RFvSjf>
- ReliefWeb. (2021). *Más de 2,2 millones de víctimas de desplazamiento en Colombia han avanzado hacia soluciones duraderas*. <https://bit.ly/3z5JCWB>
- Ramírez-Orozco, M. (2013). *La paz sin engaños: Estrategias de solución para el conflicto colombiano*. Universidad de la Salle.
- Restrepo, J. (2019). *¿Cómo va la implementación?* Periódico El Nuevo Siglo. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-2019-como-va-la-implementacion>
- Servicios de OCHA (2021). *Impacto y Tendencias Humanitarias entre enero y noviembre de 2021*. <https://bit.ly/3ALLYet>
- Sriram, C.L. (2004). *Confronting Past Human Rights Violations*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203312896>
- Touraine, A & Palacio Tauste, J. (1999). *¿Cómo salir del neoliberalismo?*
- Unidad de Restitución de Tierras -URT (2020) *Reportes*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ocV7VM>

Unidad de Víctimas. (2019). Informe de gestión cierre de gobierno. <https://bit.ly/3cne9WJ>

Uribe, S. (2019) Evolución de los cultivos de coca en Colombia 1986 - 2017. *Revista Razón Pública*. <https://bit.ly/3o9TLuX>